

**SESIÓN NÚMERO 38
07 DE ABRIL DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Emilio Sordo Zabay

Secretario: Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 15:10 horas del día 07 de abril de 2015, inicia la Sesión Número 38 del Consejo Académico.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y pide al Secretario que pase lista de asistencia y verifique el quórum.

El Secretario informa que el Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez, representante propietario de los alumnos por el Departamento de Estudios Culturales, presentó su renuncia como consejero académico desde el día 19 de marzo, por lo cual se notificó a la Srita. Stephanie Rosales Navarrete en su calidad de suplente, para que se incorpore como propietaria de esta representación.

Asimismo, el Secretario comenta que el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Salud, presentó su renuncia como consejero académico mediante escrito del 31 de marzo de 2015, y en este caso no hay consejero suplente que lo sustituya.

Por otro lado, comenta que se implementó una liga en la página web de la Unidad, mediante la cual se podrá seguir la transmisión de audio en vivo de las tres sesiones convocadas para el día de hoy (38, 39 y 40) y que se trata de una prueba para ver si funciona correctamente.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes consejeros académicos:

1. Dr. Emilio Sordo Zabay
2. Dr. Gabriel Soto Cortes
3. Dra. Rina María González Cervantes

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 43,
el Secretario del Consejo Académico



4. Dr. Pablo Castro Domingo
5. Dr. Ernesto Hernández Zapata
6. Dr. Francisco Pérez Martínez
7. Dr. Rurik Hermann List Sánchez
8. Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama
9. Dr. Gustavo Pacheco López
10. Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
11. Dra. Gladys Ortiz Henderson
12. Dr. Natal Alejandro Martínez González
13. Dra. Karla Pelz Serrano
14. Dra. Judith Jiménez Guzmán
15. Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
16. Sr. Juan Luis Ángeles Soto
17. Sr. Moisés Orihuela Leyva
18. Srita. Anahí Zúñiga Vargas
19. Srita. Giovana Valeria González González
20. Sr. David Edén Olavarrieta Sánchez
21. Srita. Stephanie Rosales Navarrete
22. Sr. Sergio Aguilar Torres
23. Lic. Ivonne Vázquez Bernal
24. Srita. María Guadalupe Zuluaga Sánchez

Con 24 consejeros presentes, se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

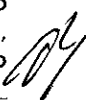
El Presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día.

El Sr. Juan Luis Ángeles Soto sugiere que se trate primero el punto de asuntos generales, a lo que el Presidente le comenta que primero se tratan los puntos resolutiveos y los asuntos generales al final.

Sin más comentarios, el Presidente somete a votación el Orden del Día, el cual se aprueba con 19 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO 38.1

Aprobación del Orden del Día.



3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 19, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE Y 20, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE, DE 2013; 21, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO; 22, CELEBRADA EL 02 DE JULIO; 23, CELEBRADA EL 09 DE JULIO; 24 Y 25, CELEBRADAS EL 10 DE JULIO; 26, CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE; 27, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE; 28, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE, DE 2014. (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN III Y 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

A continuación, el Presidente someta a aprobación las actas de las Sesiones 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y comenta que algunas de éstas ya han sido presentadas en ocasiones anteriores y que se han ajustado a petición de algunos consejeros. Propone que si no hay comentarios a dichas actas, se proceda a aprobarlas en bloque.

Con 19 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, se aprueban las Actas de las sesiones 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

ACUERDO 38.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones número 19, celebrada el 25 de septiembre y 20, celebrada el 27 de septiembre, de 2013; 21, celebrada el 17 de junio; 22, celebrada el 02 de julio; 23, celebrada el 09 de julio; 24 y 25, celebradas el 10 de julio; 26, celebrada el 08 de septiembre; 27, celebrada el 22 de septiembre, y 28, celebrada el 29 de septiembre, de 2014.

4. **DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD, PARA EL PERIODO 2015-2017 (ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)**

El Presidente solicita al Sr. Sergio Aguilar Torres, Presidente del Comité Electoral, que presente el acta que se levantó en relación al proceso de elección.



El Sr. Sergio Aguilar procede a dar lectura al acta en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo del 2015, el Comité Electoral del Consejo Académico de la Unidad Lerma se constituye en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en Av. Hidalgo Poniente número 46, primer piso, colonia, La Estación, Municipio de Lerma de Villada, C.P. 52006, Estado de México, para efectos de levantar la presente ACTA con relación al proceso de elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos, personal académico y trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2017.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Comité Electoral.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en su Sesión número 08, celebrada el día 22 de abril de 2013, constituyó el Comité Electoral de dicho órgano colegiado. Posteriormente, en la Sesión número 37 del 18 de febrero de 2015, se acordó la ampliación del Comité, quedando integrado, a partir de esa fecha, por los siguientes miembros.

Representantes del personal académico

*Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker
Departamento de Procesos Sociales*

*Dra. Judith Jiménez Guzmán
Departamento de Ciencias de la Alimentación*

*Dra. Karla Pelz Serrano
Departamento de Ciencias Ambientales*

Representantes de los alumnos

*Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra*

*Srita. Anahí Zúñiga Vargas
Departamento de Ciencias Ambientales*

*Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales*

Representante de los Trabajadores Administrativos



Lic. Ivonne Vázquez Bernal

DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

1. Convocatoria

Con fundamento en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Orgánico y en los artículos 16, 17, 20, fracción II, y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, el 19 de febrero de 2015 se emitieron y publicaron en la página electrónica de la Unidad Lerma (<http://www.uam.ler.mx>) las Convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos, personal académico y trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2017.

2. Registro de candidatos

Conforme a las convocatorias emitidas, el registro de candidatos se realizó de manera personal del 23 al 27 de febrero de 2015.

3. Publicación de las listas electorales

El día 02 de marzo de 2015, el Comité Electoral se reunió para conocer la documentación recibida, certificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos, y el 03 de marzo de 2015 publicó en la página electrónica de la Unidad el padrón electoral y la lista de candidatos elegibles. Los candidatos fueron los siguientes:

SECTOR DE ALUMNOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Benítez Rodríguez Ramón
Fitz Tapia Javier Alejandro
Rivera Lima Aydeé Fernanda
Sandoval Villalpando Cristian Roel

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Alcaraz Barranco Abigail Marisol
De Mendizábal Abellán Carmen

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Artes y Humanidades
Juárez Guerrero Alejandro
Ordoñez Sánchez Stephanie

Departamento de Estudios Culturales
Pérez Monroy Ricardo



*Rodríguez Guerrero Alan Edgar
Salinas Sánchez Juan Luis*

*Departamento de Procesos Sociales
Cajero Echeveste Roberto
Morales Mondragón Álvaro*

SECTOR DEL PERSONAL ACADÉMICO

*División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias Ambientales
Castillo Guajardo Derik*

*División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Departamento de Recursos de la Tierra
Beristain Cardoso Ricardo*

*Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Laguna Sánchez Gerardo Abel*

*División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de procesos Sociales
Blásquez Martínez Lidia Ivonne*

SECTOR DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Pérez Sánchez Felipe

3. Votación.

I. El Comité Electoral se constituyó el día 05 de marzo de 2015 a las 10:30 horas en las instalaciones de la sede definitiva de la Unidad Lerma, ubicadas en Av. De las Garzas N° 10, Col. El Panteón, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52006, para efectos de la votación e inspeccionó públicamente las urnas electorales abiertas, verificando que estuvieran vacías y a continuación selló y firmó cada una ellas.

II. A las 11:00 horas se abrió el horario de votación y los electores acudieron a votar en la urna que les correspondió, según lo establecido en las Convocatorias. El Comité Electoral entregó a cada votante, previa identificación, la cédula de votación, y éste a su vez, firmó el padrón electoral.

La votación transcurrió sin incidentes y se efectuó en forma universal, secreta, personal y directa.



III. A las 16:00 horas se procedió al cierre de la votación, el Comité Electoral selló las urnas y canceló las boletas no utilizadas.

IV. De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de las convocatorias hasta la hora del cierre de las votaciones, se podían plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente. Transcurrido el plazo estipulado para la presentación de recursos, el cual concluyó a las 17:00 horas de acuerdo con la base sexta, numeral 1 de la Convocatoria, el Comité Electoral verificó que no se recibieron recursos de inconformidad.

V. A las 17:01 horas el Comité Electoral procedió a verificar que las urnas tenían los sellos intactos y sin violaciones, por lo que a continuación se efectuó el cómputo de los votos en reunión pública, efectuada en la sala de cómputo de la sede definitiva de la Unidad Lerma. El recuento se realizó en voz alta, se anotaron de manera provisional los resultados y concluyó a las 17:48 horas.

Los resultados obtenidos de la votación fueron los siguientes:

SECTOR DE ALUMNOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Benítez Rodríguez Ramón 03
Fitz Tapia Javier Alejandro 16
Rivera Lima Aydeé Fernanda 16
Sandoval Villalpando Cristian Roel 02
Abstenciones 0

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Alcaraz Barranco Abigail Marisol 08
De Mendizábal Abellán Carmen 08
Abstenciones 01

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Artes y Humanidades
Juárez Guerrero Alejandro 04
Ordoñez Sánchez Stephanie 10
Abstenciones 0

Departamento de Estudios Culturales
Pérez Monroy Ricardo 28
Rodríguez Guerrero Alan Edgar 13
Salinas Sánchez Juan Luis 12
Abstenciones 04



<i>Departamento de Procesos Sociales</i>	
<i>Cajero Echeveste Roberto</i>	14
<i>Morales Mondragón Álvaro</i>	16
<i>Abstenciones</i>	13

SECTOR DEL PERSONAL ACADÉMICO

<i>División de Ciencias Biológicas y de la Salud</i>	
<i>Departamento de Ciencias Ambientales</i>	
<i>Castillo Guajardo Derik</i>	08
<i>Abstenciones</i>	0

<i>División de Ciencias Básicas e Ingeniería</i>	
<i>Departamento de Recursos de la Tierra</i>	
<i>Beristain Cardoso Ricardo</i>	06
<i>Abstenciones</i>	0

<i>Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones</i>	
<i>Laguna Sánchez Gerardo Abel</i>	01
<i>Abstenciones</i>	0

<i>División de Ciencias Sociales y Humanidades</i>	
<i>Departamento de Procesos Sociales</i>	
<i>Blásquez Martínez Lidia Ivonne</i>	04
<i>Abstenciones</i>	01

SECTOR DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

<i>Pérez Sánchez Felipe</i>	09
<i>Abstenciones</i>	01

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos, se podían plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, el día 06 de marzo de 2015, a través de la Oficina Técnica de Consejo Académico de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Se hace constar que no se presentaron recursos.

4. Publicación y comunicación de resultados.

El 09 de marzo de 2015, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Interno de los Órganos Académicos y de acuerdo a las Convocatorias correspondientes, mediante oficio CA.CE.02.15 se informaron los resultados de las elecciones al Presidente del Consejo Académico. En esa misma fecha se publicaron los resultados de la votación en la página electrónica de la Unidad (http://www.uam_ler.mx).

5. Convocatoria y votación de desempate.

I. Conforme a la Convocatoria del 19 de febrero de 2015, los candidatos de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Biológicas y de la Salud que obtuvieran el primero, segundo y tercer lugar en número de votos serían electos como representantes propietarios de los departamentos en orden alfabético, y los candidatos que obtuvieran el cuarto, quinto y sexto lugar serían suplentes del primero, segundo y tercero, respectivamente.

En las elecciones efectuadas el 05 de marzo de 2015, se presentaron empates en primer lugar, en ambas divisiones, entre los siguientes alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fitz Tapia Javier Alejandro 16 votos

Rivera Lima Aydeé Fernanda 16 votos

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Alcaraz Barranco Abigail Marisol 08 votos

De Mendizábal Abellán Carmen 08 votos

En razón de lo anterior y conforme a la Convocatoria inicial, el 09 de marzo de 2015 se expidió una nueva convocatoria para el único efecto de disminuir los empates mencionados, cuyas votaciones se realizaron el 11 de marzo de 2015.

II. El Comité Electoral se constituyó nuevamente el día 11 de marzo de 2015 a las 13:30 horas en las instalaciones de la sede definitiva de la Unidad Lerma, ubicadas en Av. De las Garzas N° 10, Col. El Panteón, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52006, para efectos de la votación, e inspeccionó públicamente las urnas electorales abiertas, verificando que estuvieran vacías y a continuación selló y firmó cada una de ellas.

III. A las 14:00 horas se abrió el horario de votación y los electores acudieron a votar en la urna que les correspondió, según lo establecido en la Convocatoria. El Comité Electoral entregó a cada votante, previa identificación, la cédula de votación, y éste a su vez, firmó el padrón electoral. La votación se efectuó en forma universal, secreta, personal y directa.

IV. A las 16:00 horas se procedió al cierre de la votación, el Comité Electoral selló las urnas y canceló las boletas no utilizadas.

V. De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de las convocatorias



hasta la hora del cierre de las votaciones, se podían plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente. Transcurrido el plazo estipulado para la presentación de recursos, el cual concluyó a las 17:00 horas de acuerdo con la base sexta, numeral 1 de la Convocatoria, el Comité Electoral verificó que no se recibieron recursos de inconformidad.

VI. A las 17:01 horas el Comité Electoral procedió a verificar que las urnas tenían los sellos intactos y sin violaciones, por lo que a continuación se efectuó el cómputo de los votos en reunión pública, la cual tuvo lugar en la sala de cómputo de la sede definitiva de la Unidad Lerma. El recuento se realizó en voz alta, se anotaron de manera provisional los resultados y concluyó a las 17:15 horas.

Los resultados obtenidos de la votación fueron los siguientes:

CÓMPUTO DE VOTOS (DESEMPATE)

División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Fitz Tapia Javier Alejandro 04
Rivera Lima Aydeé Fernanda 08
Abstenciones 0

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Alcaraz Barranco Abigail Marisol 05
De Mendizábal Abellán Carmen 04
Abstenciones 01

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos, se podían plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, el día 12 de marzo de 2015, a través de la Oficina Técnica de Consejo Académico de 10:00 a 12:00 horas. Se hace constar que no se presentaron recursos.

VII. Del cómputo de los votos de las elecciones efectuadas el 05 y 11 de marzo de 2015, se desprenden los siguientes:

RESULTADOS FINALES

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Procesos Productivos

Propietario	Rivera Lima Aydeé Fernanda
Suplente	Sandoval Villalpando Cristian Roel



Departamento de Recursos de la Tierra

<i>Propietario</i>	<i>Fitz Tapia Javier Alejandro</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

<i>Propietario</i>	<i>Benítez Rodríguez Ramón</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Ciencias de la Alimentación

<i>Propietario</i>	<i>Alcaraz Barranco Abigail Marisol</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

Departamento de Ciencias Ambientales

<i>Propietario</i>	<i>De Mendizábal Abellán Carmen</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Artes y Humanidades

<i>Propietario</i>	<i>Ordoñez Sánchez Stephanie</i>
<i>Suplente</i>	<i>Juárez Guerrero Alejandro</i>

Departamento de Estudios Culturales

<i>Propietario</i>	<i>Pérez Monroy Ricardo</i>
<i>Suplente</i>	<i>Rodríguez Guerrero Alan Edgar</i>

Departamento de Procesos Sociales

<i>Propietario</i>	<i>Morales Mondragón Álvaro</i>
<i>Suplente</i>	<i>Cajero Echeveste Roberto</i>

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Recursos de la Tierra

<i>Propietario</i>	<i>Beristain Cardoso Ricardo</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

<i>Propietario</i>	<i>Laguna Sánchez Gerardo Abel</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>



División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Ciencias Ambientales

<i>Propietario</i>	<i>Castillo Guajardo Derik</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Procesos Sociales

<i>Propietario</i>	<i>Blásquez Martínez Lidia Ivonne</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

<i>Propietario</i>	<i>Pérez Sánchez Felipe</i>
<i>Suplente</i>	<i>vacante</i>

VIII. Recursos. Tal como se desprende de la presente acta, no se presentó recurso alguno dentro de los plazos estipulados en las convocatorias referentes al proceso de elección, por lo que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los actos u omisiones que no fueron recurridos en los plazos señalados para tal efecto, se entienden consentidos para todos los efectos legales.

Se concluye la presente acta general de las elecciones, a las 13:30 horas del día 12 de marzo de 2015.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

EL COMITÉ ELECTORAL

Dra. Judith Jiménez Guzmán
Departamento de Ciencias de la
Alimentación

Dra. Karla Pelz Serrano
Departamento de Ciencias
Ambientales

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Representante de los alumnos
Departamento de Recursos de
la Tierra

Srita. Anahí Zúñiga Vargas
Representante de los alumnos
Departamento de Ciencias
Ambientales

Lic. Ivonne Vázquez Bernal
Representante de los
Trabajadores
Administrativos

Mtro. Carlos Gabriel Chávez B.
Departamento de Procesos
Sociales



*Sr. Sergio Aguilar Torres
Presidente del Comité lectoral*

El Sr. Sergio Aguilar agrega que fue un proceso ordenado y que todo se cumplió de acuerdo a lo estipulado.

Sin más comentarios, se declara candidatos electos a todos los representantes enlistados en el acta antes referida.

ACUERDO 38.3

Recepción del Acta que presenta el Comité Electoral que da cuenta del proceso de elección de representantes propietarios y suplentes de los alumnos, personal académico y trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2017.

ACUERDO 38.3.1

Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Lerma, para el periodo 2015-2017, de conformidad con los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los siguientes términos:

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Procesos Productivos

Propietario	Srita. Aydeé Fernanda Rivera Lima
Suplente	Sr. Cristian Roel Sandoval Villalpando

Departamento de Recursos de la Tierra

Propietario	Sr. Javier Alejandro Fitz Tapia
--------------------	--

Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Propietario	Sr. Ramón Benítez Rodríguez
--------------------	------------------------------------



División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Ciencias de la Alimentación

Propietario	Srita. Abigail Marisol Alcaraz Barranco
--------------------	--

Departamento de Ciencias Ambientales

Propietario	Srita. Carmen De Mendizábal Abellán
--------------------	--

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Artes y Humanidades

Propietario	Srita. Stephanie Ordoñez Sánchez
Suplente	Sr. Alejandro Juárez Guerrero

Departamento de Estudios Culturales

Propietario	Sr. Ricardo Pérez Monroy
Suplente	Sr. Alan Edgar Rodríguez Guerrero

Departamento de Procesos Sociales

Propietario	Sr. Álvaro Morales Mondragón
Suplente	Sr. Roberto Cajero Echeveste

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Recursos de la Tierra

Propietario	Dr. Ricardo Beristain Cardoso
--------------------	--------------------------------------

**Departamento de Sistemas de Información y
Comunicaciones**

Propietario	Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
--------------------	--

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Ciencias Ambientales

Propietario	Dr. Derik Castillo Guajardo
--------------------	------------------------------------



División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Procesos Sociales

Propietario	Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
--------------------	--

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Propietario	Sr. Felipe Pérez Sánchez
--------------------	---------------------------------

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DETERMINAR LA INSTANCIA QUE EXPEDIRÁ LAS CONSTANCIAS PARA ACREDITAR LA COMPRENSIÓN DEL IDIOMA; LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE CONSTANCIAS DE OTRAS INSTITUCIONES. (ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)**

El Presidente solicita al Dr. Francisco Pérez Martínez que presente un resumen del Dictamen del 16 de marzo de 2015 y comente sobre el trabajo de la Comisión.

El Dr. Francisco Pérez explica que el trabajo es el resultado de dos reuniones que tuvo la Comisión, que se trabajó con los planes de estudio de las cuatro licenciaturas con las que cuenta la Unidad Lerma, además de que recibieron observaciones, retroalimentación y consejos de la Unidad Azcapotzalco e Iztapalapa y de cómo estas han atendido el tema del inglés y lenguas extranjeras. Agrega que cada licenciatura de la Unidad tiene diferentes requisitos de idioma. Señala que ante el inminente egreso de las primeras generaciones, la Comisión considera proponer a este Consejo que es necesario homologar el nivel de idioma que se requerirá como requisito para obtener el título de licenciatura, así como establecer la instancia encargada de este tema.

Añade que el dictamen va acompañado de un documento de criterios y sugiere además la creación de otra Comisión que elabore un listado de instituciones externas cuyas constancias serán aceptadas; también se menciona en el dictamen que se implementen medidas de apoyo para la enseñanza de lenguas extranjeras; adecuar los planes de estudio para



empatarlos con los criterios que acompañan al dictamen y, finalmente, se recomienda que este documento se revise nuevamente en el futuro cuando ya se cuente con una oficina de lenguas extranjeras.

A continuación, el Dr. Francisco Pérez precede a comentar de manera sintetizada el contenido del documento de criterios, destacando entre otros aspectos, que serán los Directores de División y los Coordinadores de Estudio quienes realizarán la revisión del documento que acredite el idioma; que los Directores podrán apoyarse en la Coordinación de Sistemas Escolares para realizar la acreditación; que los consejos divisionales establecerán el idioma, el nivel y definirán a partir de qué generación aplicará el requisito; se especifican tres niveles de inglés para homologar todas las licenciaturas: básico, intermedio y de dominio; la aceptación de constancias externas o internas y que en este segundo caso será Servicios Escolares quien coordine los trámites y acciones. Añade que el Consejo Académico deberá revisar y mantener actualizado un listado de instituciones externas cuyas constancias serán aceptadas y cuál es la equivalencia de esas constancias con los niveles definidos en los mismos criterios y, finalmente, explica que los Directores de División comunicarán a Servicios Escolares la acreditación del requisito de idioma en un plazo de 10 días hábiles a partir de que el alumno presente su constancia.

Al término de su intervención, el Dr. Francisco Pérez comenta que el Dr. Alejandro Pérez Ricardez tiene una observación relativa a los niveles propuestos en los criterios y por lo tanto solicita al Consejo que se le permita la palabra.

El Presidente propone que se aprueben uno por uno los cinco puntos que comprende el dictamen. A continuación somete a consideración del Consejo otorgar la palabra al Dr. Alejandro Pérez, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Dr. Alejandro Pérez comenta brevemente su experiencia como Coordinador de Desarrollo Académico y Planeación en la UAM Azcapotzalco y señala que revisó con el Dr. Francisco Pérez los niveles que se proponen en los criterios y los compararon con los definidos en el Marco Común Europeo de Referencia. De esta revisión concluyeron que los niveles básico e intermedio tienen la equivalencia correcta, sin embargo, consideran que es incorrecto plantear el nivel de dominio con la equivalencia al nivel B2 del Marco Común Europeo, dado que al nivel de dominio le correspondería el C1 del Marco Común Europeo. En razón de lo anterior, el Dr. Alejandro Pérez explica que el nivel de que se plantea en los criterios no sería nivel de dominio, sino intermedio alto, o bien avanzado técnico.



El Sr. Moisés Orihuela comenta que esto no aplicaría para los alumnos que van saliendo y pregunta si las constancias que se emiten en Azcapotzalco seguirán teniendo validez. Comenta que se están apoyando en niveles del Marco Común Europeo y su duda es si se tiene la infraestructura para llevarlo a cabo.

El Presidente comenta que los consejos divisionales van a establecer a partir de qué generación va a entrar en vigor. Agrega que la idea es tener un referente relativamente consensuado y este Marco Común Europeo es uno de varios criterios que existen, y considera que se están tomando en cuenta unos niveles que tienen una valoración cualitativa definida muy claramente, para que todos tengan claridad sobre los niveles de inglés.

Por otro lado, el Presidente comenta que la infraestructura son los cursos que se están impartiendo y que se seguirá dando la facilidad a los alumnos para que los tomen. Añade que no se cuenta con infraestructura formal, no se tiene centro de lenguas, y esa es una cuestión que se discute en las diferentes Unidades, porque el tener un centro de lenguas requiere plazas, y es por ello que se están considerando otras alternativas.

El Secretario comenta que el Acuerdo 184.6 del Colegio Académico establece que los consejos divisionales deben incluir el requisito de idioma en los planes de estudio, especificando el idioma y el nivel. Pero esto no puede tener efectos retroactivos para las generaciones que están estudiando ahora, sino para las que ingresen en el momento en que el requisito sea aprobado e incorporado a los planes de estudio. Explica que lo que se propone es estandarizar los diferentes planes de estudio, mismos que en este momento tienen diferentes formas de frasear el requisito de idioma. Añade que el Marco Común Europeo de Referencia, además de ser un referente internacional, está recogido en el Plan de Desarrollo de la Universidad y también en el Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma, conforme al cual se espera que para el 2024, el 75% de los alumnos de licenciatura que acumulen el 75% de los créditos, estén a un nivel equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo. Destaca que las cuatro recomendaciones del dictamen están ligadas porque por un lado, se recomienda aprobar estos criterios pero por otro lado se recomienda solicitar al Rector de Unidad y a los Directores de División que implementen medidas para asegurar que los alumnos tengan las herramientas para aprobar el requisito de idioma y ambas cosas tienen que ir de la mano. Considera que es una apuesta que vale la pena aceptar porque no se puede negar que la enseñanza de lenguas extranjeras es una condición muy importante para el profesional de este siglo.



El Sr. Moisés Orihuela comenta que en los planes y programas de estudio textualmente dice que se debe acreditar un examen de comprensión del idioma inglés. Pregunta si esa comprensión se va a convertir conforme a estos criterios y que si se haría una modificación en los planes y programas de estudio para que sean más específicos.

El Presidente comenta que de hecho es de lo que se trata, de afinar qué se entiende por comprensión y señala que una de las recomendaciones del dictamen es que se hagan adecuaciones a los planes de estudio para que se incluyan estos niveles que ya están muy claramente definidos.

El Presidente comenta que si no hay inconveniente, se pasaría primero a la revisión de los criterios y comenta que el término "dominio" le parece un poco ambicioso.

A continuación, los miembros del Consejo deliberan sobre la pertinencia de dejar el nivel de dominio tal como se estipula en los criterios, o bien, modificarlo de acuerdo a la argumentación del Dr. Alejandro Pérez y a sugerencia de algunos consejeros como el Dr. Francisco Pérez, la Dra. Judith Jiménez, el Dr. Gabriel Soto y la Dra. Mónica Benítez.

Al término de la deliberación, el Presidente somete a votación el nombre de este nivel y las opciones son "intermedio alto" o "avanzado", y aclara que de resultar avanzado se votaría entre "avanzado" y "avanzado técnico". Con 12 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba sustituir el nivel "de dominio" por el de "intermedio alto".

El Presidente confirma que los niveles que se especificarán en los criterios son básico, intermedio e intermedio alto.

La Srta. Stephanie Rosales pregunta cómo se establecerá la aceptación de las constancias de instituciones externas.

El Secretario aclara que en el punto 2 del dictamen se hace una recomendación al Presidente del Consejo para que presente al Consejo Académico, en un plazo no mayor de 6 meses, las equivalencias con otras instituciones. Agrega que hay un transitorio en el documento de criterios del dictamen, que dice: "...*en tanto de apruebe el listado al que se refiere el artículo 6, las constancias de instituciones externas, podrán ser revisadas por las coordinaciones de lenguas extranjeras de otras Unidades...*". Agrega que las otras Unidades ya tienen algunos criterios para aceptar constancias de instituciones externas y esto sería por un periodo corto, en tanto el Presidente del Consejo, atendiendo a esta recomendación, presenta al órgano colegiado un listado con equivalencias.

La Srta. Giovana González comenta que los alumnos quieren saber si será posible que la Unidad Lerma cuente con un Centro de Lenguas Extranjeras y si lo va a haber aproximadamente cuándo se contaría con este centro.

El Presidente comenta que a la fecha está en discusión ese tema en la Universidad. Aclara que independientemente de que existieran recursos o no, es un hecho que la Universidad tiene que facilitar a los alumnos el aprendizaje de lenguas extranjeras, ya sea a través de un centro propio de lenguas o a través de convenios con otros centros de lenguas externos, aunque por el momento hay otras prioridades en la Unidad en esta etapa de creación.

El Presidente somete a votación el documento de criterios con el cambio que se ha planteado respecto al nivel de dominio. Con 16 votos a favor y 7 abstenciones, queda aprobado el documento de Criterios.

El Presidente pasa al segundo punto del dictamen que dice: *“Se recomienda solicitar al Presidente del Consejo Académico que, en un plazo no mayor de seis meses proponga al órgano colegiado la primera versión de los listados de instituciones externas cuyas constancias son aceptables y de equivalencias, a los que se refiere el Artículo 6 del documento arriba citado”*. Con 16 votos a favor y 6 abstenciones se aprueba el punto 2 del dictamen.

El punto 3, que dice: *“Se recomienda solicitar al Rector de la Unidad y a los directores de división que implementen medidas para mejorar la infraestructura y los apoyos para la enseñanza de lenguas extranjeras, no solamente para que los alumnos estén en capacidad de acreditar el requisito del o los idiomas, sino para ofrecer una enseñanza amplia de lenguas nacionales y extranjeras en la Unidad”*. Se aprueba con 16 votos a favor y 6 abstenciones el punto 3 del dictamen.

A continuación se somete a votación el punto 4 del dictamen que dice: *“Se recomienda a los consejos divisionales formular propuestas de adecuaciones a los planes y programas de estudio para atender a lo que marca el documento de criterios y procedimientos”*. Se aprueba con 17 votos a favor y 6 abstenciones el punto 4 del dictamen.

El punto 5 señala: *“Se recomienda revisar el documento de criterios y procedimientos cuando la Unidad Lerma cuente con un centro u oficina de lenguas nacionales y extranjeras”*. Se aprueba con 18 votos a favor y 6 abstenciones el punto 5 del dictamen.



ACUERDO 38.4

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de determinar la instancia que expedirá las constancias para acreditar la comprensión del idioma; los criterios y procedimientos del examen correspondiente; así como establecer los requisitos para la aceptación de constancias de otras instituciones. Asimismo, aprobación con modificaciones, del documento anexo del referido dictamen, titulado: "Criterios y procedimientos para la expedición de constancias de acreditación del requisito de idioma en la Unidad Lerma (Artículo 32 fracción XIV del Reglamento de Estudios Superiores y Acuerdo 184.6 del Colegio Académico)".

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO PARA REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES EN LA UNIDAD LERMA. (ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)

El Presidente solicita al Secretario que presente el Dictamen de la Comisión. El Secretario explica brevemente un resumen del Dictamen y de su anexo denominado: *Instructivo de la Biblioteca de la Unidad Lerma*. Sobre el instructivo, el Secretario comenta que en la Sesión 37 el Consejo académico aprobó un listado de instructivos prioritarios para la Unidad, conforme al cual la Comisión debía proponer un instructivo para la Biblioteca. Añade que la Comisión recibió un primer borrador de instructivo elaborado por la Jefa de la Biblioteca, Lic. Carmen Rivas, el Abogado Delegado de Legislación Universitaria y por él como Secretario de Unidad y que dicha propuesta se enriqueció y modificó conforme a las propuestas y argumentaciones que se llevaron a cabo en la Comisión.

A continuación, el Secretario explica la composición del instructivo y hace una referencia sucinta de cada uno de sus artículos.



Al término de su presentación, el Secretario propone dos cambios en el documento del instructivo, el primero es sustituir la frase *medios de información* que aparece en el artículo 6 por *medios de difusión* para uniformar el documento y porque el Plan de Desarrollo de la Unidad recomienda la creación de un sistema unitario de difusión. La segunda modificación que propone es que el instructivo entre en vigor en el trimestre 15-P, que sería a partir del 4 de mayo del 2015, y no al día hábil siguiente de su aprobación como se menciona en los transitorios.

El Presidente pregunta si hay comentarios, a lo que el Dr. Ernesto Hernández Zapata pregunta que si los libros que se compran con recursos de PRODEP y que tienen los profesores en su poder, también se tienen que registrar en la Biblioteca o se les mandará un aviso.

El Secretario contesta que esos libros también se tendrían que presentar en la Biblioteca para su catalogación y que se tramite el préstamo correspondiente con sus respectivas renovaciones en tanto no haya mucha demanda por parte de los alumnos.

El Dr. Genaro Miranda comenta que los libros comprados con recursos PRODEP en todas las instituciones que conoce quedan en custodia de los profesores, aunque los alumnos pueden acceder a ellos si los piden, pero su propósito es otorgar al docente los libros, computadora y otros artículos para que el profesor de tiempo completo pueda hacer su trabajo en una universidad.

El Secretario comenta al respecto, que así como las computadoras, los libros son bienes de activo fijo de la Universidad, y los libros deben ser inventariados y catalogados. Añade que puede establecerse un mecanismo para que los libros queden a disposición del profesor, pero deben ser inventariados y catalogados por la Biblioteca.

El Dr. Genaro Miranda comenta que lo ideal sería entonces que esos libros se cataloguen como patrimonio de la Universidad, pero que queden a disposición de los profesores con más holgura ya que son libros que se compran para la docencia exclusivamente.

El Sr. Juan Luis Ángeles pregunta si el documento habla sobre las donaciones o si existe algún documento o instructivo que articule este punto.

El Secretario comenta que este instructivo no hace referencia a donaciones y agrega que hay manuales de procedimientos, aprobados por el Patronato, que regulan lo relativo a las donaciones.



Al no haber más comentarios, el Presidente somete a votación el Dictamen de la Comisión y su anexo, el Instructivo de la Biblioteca de la Unidad Lerma con las modificaciones propuestas por el Secretario anteriormente, mismos que se aprueban por unanimidad.

ACUERDO 38.5

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión que se encargará de proponer instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones en la Unidad Lerma, así como aprobación con modificaciones, del documento anexo del referido dictamen, titulado: “Instructivo de la Biblioteca de la Unidad Lerma”.

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA; ASÍ COMO DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD LERMA. (ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS)**

El Presidente le cede la palabra a la Dra. Mónica Benítez para que en un breve resumen explique el trabajo de la Comisión, el Dictamen de la misma y la propuesta de criterios para la organización de la investigación.

La Dra. Mónica Benítez menciona a los integrantes y asesores de la comisión, y comenta que este Dictamen se basó en el artículo 30, fracciones IV y VI del Reglamento Orgánico, que establece las competencias del Consejo Académico para establecer las particularidades de la investigación en la Unidad.



A continuación, la Dra. Mónica Benítez explica que atendiendo el mandato que se le dio a la Comisión, ésta elaboró un documento de *Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma*, cuyo primer capítulo se refiere a los criterios para la creación, modificación y supresión de las áreas de investigación, mientras que el capítulo segundo habla de los proyectos de investigación y los programas unitarios de investigación, creación e innovación.

Abundando en cuanto al Capítulo Primero, comenta que este contiene once artículos, en los que básicamente se expresa la información que se debe presentar para la propuesta de un área de investigación; la integración del núcleo básico que estará constituido por al menos tres profesores de tiempo completo y por tiempo indeterminado; se define a los participantes de las áreas de investigación; se describe el proceso de evaluación de las áreas por parte de los divisionales y la información que deben presentar para ello los jefes del área y se determina también lo relativo a las posibles supresiones de las áreas de investigación.

En cuanto al Capítulo Segundo, la Dra. Mónica Benítez explica que éste versa sobre los proyectos de investigación y lo que se propone como programas unitarios de investigación, creación e innovación. Añade que en este capítulo se indica cómo deben ser presentados los programas unitarios, tipos de presupuesto y quien los administrará, entre otros aspectos.

El Dr. Pablo Castro Domingo celebra el trabajo de esta Comisión porque considera que el tema de las áreas de investigación es central y la aprobación de estos criterios va a permitir avanzar en una función sustantiva de la Universidad que, desafortunadamente, no ha tenido mucho desarrollo, sin embargo quiere poner a consideración algunas observaciones: en primer lugar destaca que, en artículo 3, en ningún momento se alude a líneas de investigación, las cuales son un tema central ya que de ellas se desprenden los proyectos de investigación. Otro tema relevante es la vinculación entre la investigación y la docencia, la cual no se ve reflejada en el documento, a pesar de que en la UAM esto se promueve mucho y añade que el trabajo de las áreas de investigación debe retroalimentar el trabajo que se hace en el aula, y desde ahí se puede repensar en temas de los planes y programas que se cultivan en Lerma.

Considera también que en el mismo artículo 3 debería marcarse con mucha precisión que hay una integración de miembros del área.

Comenta que el artículo 4 hace referencia a las *áreas interdepartamentales* y que de acuerdo a su experiencia en Iztapalapa no existía esa figura, aunque había algunos casos interesantes. Añade que la legislación dice que las áreas son organizaciones dentro de los departamentos que se ocupan fundamentalmente del desarrollo de proyectos de investigación, por lo que, aunque está de acuerdo en que existan áreas interdepartamentales, no le gustaría que el Consejo se extralimitara de lo que mandata la Legislación.

Por último, el Dr. Pablo Castro sugiere agregar en el artículo 7, algunos otros elementos de evaluación de las áreas de investigación, tales como un análisis del curriculum de los miembros de las áreas; evaluar cuáles han sido sus productos, sus publicaciones, sus seminarios, sus congresos; la formación de recursos humanos; la participación en redes o grupos de investigación; la vinculación entre las áreas de investigación y los planes y programas de estudio y, evidentemente, la actualización del plan de trabajo del área de investigación, todo esto para tener una mejor idea del trabajo que están haciendo las áreas de investigación.

La Dra. Benítez comenta que con relación al objeto de estudio, se puede cambiar de nombre por otro que incluya las líneas de investigación. Respecto del balance de desempeño y la actualización al plan del desarrollo del área, comenta que se piden estos dos documentos porque al presentar la propuesta de creación se presenta un plan de desarrollo a cuatro años y los datos curriculares de todos los participantes. Con relación al área interdepartamental, comenta que en las reuniones de la Comisión participó el Abogado de la Unidad y que además la Comisión consideró que dado que la Unidad Lerma tiene como parte de sus objetivos fundacionales la interdisciplina, es un tanto natural que haya proyectos interdepartamentales.

El Dr. Francisco Pérez comenta que en la exposición de motivos de los criterios, en donde se hace referencia a la estructura organizativa de la Unidad, se omite mencionar al Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones a su cargo, por lo que solicita su incorporación.

El Dr. Gabriel Soto comenta que sobre el artículo 3, está de acuerdo a que no se hace ninguna referencia explícita a las líneas de investigación, sin embargo, considera que el objeto de estudio debería permanecer. El objeto de estudio es un requerimiento del POAI (Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación). Dentro de esas políticas hay un apartado dedicado al objeto de estudio de las áreas de investigación y de hecho en la exposición de motivos se hace énfasis de que no se deba confundir los objetivos del área



con el objeto. Por otro lado, el Dr. Gabriel Soto comenta que las áreas de investigación no están adscritas a las líneas de investigación, lo que está adscrito a las líneas son los proyectos, por lo que tal vez para ser explícitos en el artículo 3, se debería incluir como parte de la información relativa al área, la relación de los proyectos vigentes así como a las líneas que se encuentran adscritos en ese momento. Agrega que la participación de alumnos está contemplada en el mismo apartado 3, donde hace referencia a la descripción de los miembros y los participantes del área, entendiéndose que como parte de los participantes se encuentran los alumnos de licenciatura o posgrado que eventualmente participen en los proyectos de investigación.

Sobre las áreas interdepartamentales, comenta que surgió la duda también al interior de la Comisión, de que esto efectivamente fuera factible y con la ayuda del Abogado Delegado en la Unidad y de la Secretaría de la Unidad, se hizo una averiguación sobre si existían antecedentes a este respecto y por fortuna se encontró que hay dos análisis legales al respecto, uno con fecha 28 de marzo de 2001 y el otro con fecha 25 de julio del 2007, y en ambos documentos se establece que existe la posibilidad de tener áreas de carácter interdepartamental. Cuando tuvimos esa información, la redacción del documento y de los criterios en general contemplan esa posibilidad y tratan de resolver administrativamente las cuestiones que tienen que ver con la gestión de recursos al interior de áreas interdepartamentales. Por supuesto que la jefatura de área tendrá que estar adscrita a un departamento concreto al igual que los miembros del área, pero la figura de área puede participar de ese colectivo, profesores adscritos a diferentes departamentos.

El Dr. Ernesto Hernández expresa duda sobre las áreas interdepartamentales, y comenta que entiende que por legislación el jefe de departamento es el que designa al jefe de área; entiende que el área tiene que estar dentro de un departamento, pero la pregunta es si es posible, por ejemplo, crear un área tal que el núcleo básico fueran de diferentes departamentos, aunque el jefe del área fuera designado por un cierto jefe de departamento porque el área está adjudicada a ese departamento.

El Dr. Pablo Castro comenta que con respecto al tema de la vinculación entre docencia e investigación, que está aludido en el artículo sexto, de todos modos le parece que no se le está dando el suficiente peso y sugiere ser más explícitos y señalar que los trabajos que realizan las áreas de investigación pueden retroalimentar planes y programas de estudio. Con respecto a las áreas interdepartamentales, señala que no le parece demasiado convincente el planteamiento, porque el propio articulado del documento alude a ese anclaje con los departamentos y le parece que no



está resuelto el tema administrativo, cosas que le parece no son temas menores y que sería bueno que los repensaran.

El Secretario presenta el análisis que les proporcionó el Lic. Juan Carlos Rodríguez, el cual fue realizado en aquel entonces por Abogado General, Lic. Braulio Ramírez Reynoso, y cita un apartado de dicho documento que dice lo siguiente:

“2. De acuerdo con lo anterior se estima viable la creación de un área de investigación interdepartamental, esto es donde participen los miembros del personal académico de los o de algunos departamentos de una división con proyectos y programas de investigación debidamente aprobados. Sin embargo, el órgano competente para determinar los criterios tales como objeto, objetivos, concordancia del nombre, composición de la planta académica, integración del núcleo básico de creación del área, sería el Consejo Académico para que una vez aprobada, a ello se sujete el Consejo Divisional respectivo.

3. En este caso desde el punto de vista presupuestal, implicaría la aportación de recursos de cada uno de los departamentos involucrados de manera proporcional, es decir, que el programa de esta área se integraría al de cada uno de los departamentos. 4. El jefe de área sería nombrado y removido en común acuerdo por los jefes de departamento correspondiente, previa auscultación de los miembros del área”.

A continuación, el Secretario comenta que el Consejo Académico de la Unidad Lerma no está obligado a proponer áreas o aceptar áreas interdepartamentales, pero dado el carácter interdisciplinario de la Unidad, que es una Unidad que pretende destacar en ese sentido y, existiendo este antecedente de origen legal, la Comisión consideró oportuno proponer áreas interdepartamentales, que inclusive pueden ser interdivisionales. Por otro lado, señala que una de las cosas que intentó la Comisión, es no repetir en este documento lo que ya está en otros instrumentos legales. El Consejo Académico debe sujetarse a una Legislación que es la aprobada por el Colegio Académico que dice por ejemplo, en el Reglamento Orgánico, cómo se designan los jefes de área. Del mismo modo, el documento mencionado por el Dr. Gabriel Soto y que son las POAI, en la primera política que se refiere a la evaluación, menciona de manera detallada todos los elementos que se deben tener en cuenta para evaluar un área y algunos de ellos están claramente vinculados con la docencia. Por ejemplo, el numeral 1.3.5. Dice: *...la incorporación de alumnos en*



líneas de investigación del área a través de proyectos terminales, de proyectos de servicio social, tesis de posgrado, y de otras modalidades académicas...; entonces la comisión no consideró incorporarlo a este documento porque ya está en otro documento de mayor jerarquía. Las POAI hablan de la existencia de un núcleo básico, formado por profesores de tiempo completo y tiempo indeterminado, pero no dice cuántos deben ser y eso es un margen de decisión que tiene el Consejo Académico y en esta propuesta se propone que sean tres, dado que la planta académica de la Unidad es reducida, y a lo mejor en el futuro habrá que revisarlo, pero en este momento se consideran tres miembros como mínimo.

El Presidente comenta que hay un punto sobre la viabilidad o la legalidad de utilizar el término interdepartamental que está basado en una opinión y considera que, como lo propuso el Dr. Gabriel Soto, se podría incluir una mención en la exposición de motivos, en el sentido de que se hace referencia a las áreas interdepartamentales en virtud de la opinión del Abogado General, para lo que pide dar un voto de confianza al Secretario para que lo incorpore en el documento final.

Por otro lado, considera que aunque las POAI explicitan muchos requisitos, no está de más agregar lo de las líneas de investigación y enfatizar la vinculación entre docencia e investigación, por lo que propone incluir dos fracciones más, una de ellas que sea proyectos de investigación vigentes y líneas de investigación relacionadas a estos; y la otra, vinculación o estrategias de vinculación entre la investigación y la docencia, lo que considera que puede enriquecer el documento.

Al Dr. Pablo Castro le parece un trabajo bastante interesante, que va a dar mucha certeza en la Unidad y adelanta que va a votar a favor de la aprobación del dictamen, pero le parece que la figura de áreas interdepartamentales queda como un pegote, porque toda la narrativa del resto de los artículos, alude a la figura clásica de áreas que son parte de los departamentos de la Universidad y quizá para un trabajo futuro sería bueno que se repensara también el articulado en función de las áreas interdepartamentales.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a votación el Dictamen y el documento de criterios con las modificaciones propuestas anteriormente, cuya formulación estará a cargo del Secretario, lo cual se aprueba por unanimidad.



ACUERDO 38.6

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de creación de las áreas de investigación que se presenten al Consejo Académico de la Unidad Lerma; así como de elaborar una propuesta de criterios para la organización de la investigación en la Unidad Lerma. Asimismo, aprobación con modificaciones, del documento anexo del referido dictamen, titulado: “Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma”.

8. ASUNTOS GENERALES

A petición del Sr. Juan Luis Ángeles y previa autorización del Consejo, el Presidente cede la palabra al Sr. Alejandro Garduño, quien manifiesta que hay dos asuntos que les preocupan a los alumnos, el primero se refiere a los TALASES ya que en vez de aumentarlos se reducen y los que existen, no son interdisciplinarios, por lo que muchos alumnos están inconformes con los temas y con la cantidad de TALASE que se están ofertando por parte de CBS. El segundo tema que quiere comentar es sobre los profesores que se están perdiendo en CBS, menciona algunos nombres; dice que en vez de ir sumando profesores, tal parece que las contrataciones es un asunto de amigos. Agrega que los alumnos quieren saber que está sucediendo.

El Presidente comenta que entiende la preocupación y que al menos dos de los profesores que se mencionaron renunciaron y otro fue decisión de la comisión dictaminadora, que es ajena a la Unidad. Agrega que sí se están haciendo esfuerzos en la oferta e impartición de TALASE y que en este mismo Consejo Académico se está trabajando y discutiendo este tema, qué criterios se van a tomar en cuenta para los TALASE.

A continuación el Presidente cede la palabra a la Dra. Rina González Cervantes, quien comparte la preocupación de los alumnos; comenta que es verdad que tres de los profesores renunciaron por situaciones que se están viviendo en la Unidad Lerma, relacionadas con la infraestructura que existe para la investigación, la cual no ha sido suficiente para algunos profesores que habían logrado estar en el SNI y que sentían que corrían



riesgo de perderlo dentro de la Unidad. Añade que el tema de la infraestructura ha rebasado a las autoridades de la Unidad Lerma, ya que es un asunto que tiene que ver con Rectoría General y con otros problemas relacionados con el Departamento de Obras.

En cuanto a TALASE, explica que CBS tiene una situación particular. Cuando tuvieron una cantidad grande de repetidores, se tuvo que abrir un grupo extra, por lo que hay un grupo más que en las otras divisiones y por otro lado, en el siguiente trimestre, va a existir la necesidad de tener dos grupos extras: los alumnos de ingreso reciente, más los que tienen pendiente de cursar *Bases Fundamentales de la Vida* que no la aprobaron. Señala que esta situación obliga a repartir los profesores existentes en esos dos grupos extras.

El Sr. Juan Luis Ángeles pregunta a la Dra. Rina González que tan cierto es que ella le pidió al Dr. Genaro Miranda la plaza de la Mtra. Rosy Cruz para el Dr. Mariano García. Señala que esta situación ha creado gran incertidumbre entre los alumnos.

La Dra. Rina González le responde que esa aseveración es falsa y que se contemplaron diferentes alternativas para resolver la situación, y que incluso la Dra. Rosy estaba contemplada como el tercer integrante de la nueva área que se propuso al Consejo Académico, sin embargo, aún está pendiente de publicación del dictamen y que al parecer la misma Dra. Rosy sintió que no le fue muy bien en el examen. Ante esta situación, se contempló como posible utilidad de la plaza el cambio de adscripción del Dr. Mariano García, para quien se ha estado esperando el cambio de adscripción desde el 2013 y que requiere un intercambio de plazas con Iztapalapa, opción que nunca se decidió, y añade que otra alternativa era que la misma Dra. Rosy pudiera volver a concursar por la plaza, lo cual ya no se pudo hacer por que como se utilizó una plaza de CSH para que la Dra. Mayra Díaz pudiera contar con una contratación que exigía CONACYT de al menos un año; existe el compromiso de CBS con CSH de reponer esa plaza, por lo tanto en este momento la plaza no se va a utilizar ni para repetir el concurso para la Dra. Rosy, ni para el cambio de adscripción del Dr. Mariano García Garibay.

El Sr. Juan Luis Ángeles pregunta a los tres Directores si la contratación de los profesores obedece a un favoritismo personal.

La Dra. Rina González responde que no hay favoritismo alguno y que en la mayoría de los concursos de CBS han concursado más de un profesor para la plaza disponible.



El Dr. Pablo Castro señala que la política que se ha seguido en la División de Ciencias Sociales y Humanidades es que sea el concurso el que determine quién entra, y en ese punto los directores no tienen ningún tipo de injerencia y que apuestan a que lleguen los mejores profesores, los más habilitados; el hecho de que los conozcan o no, es un problema secundario. Los profesores que han llegado recientemente a la división, afortunadamente nadie los conoce. Afirma que no acostumbra a tirar líneas y tampoco permite que ningún Jefe de Departamento lo haga.

El Dr. Gabriel Soto Cortés comenta que en el caso de CBI, a partir del mes de agosto el año pasado se concursaron cinco plazas en la División; todos fueron concursos de oposición, públicos, abiertos y concursaron más de tres candidatos. Los perfiles curriculares no dibujaron a seres humanos conocidos aunque por supuesto, algunos de los profesores que ganaron las plazas ya habían participado de actividades docentes dentro de la Unidad Lerma.

El Sr. Moisés Orihuela Leyva señala que la Comisión de Planes y Programas no llegó a ningún acuerdo en emitir el dictamen correspondiente, por lo cual será la siguiente consejería la que trate el tema para definir si los cambios van o no. Agrega que en esta ocasión se ofrecieron TALASE disciplinarios y pregunta del porqué la insistencia de seguir ofreciendo este tipo de TALASE cuando aún la comisión no lo define. Solicita además que se respeten los planes y programas de estudio vigentes y que si operativamente no se puede, con todo respeto, como alumnos piden el servicio. Propone además, que sea un comité o una comisión la que se encargue de evaluar los TALASE y los trimestres 5, 11 y 12 para que sean las divisiones las que les envíen los TALASE a dicha comisión y que ésta emita los lineamientos correspondientes y así se eviten discusiones y diferencias de opiniones. Por último expresa que resolver este problema es urgente ya que tiene bastante tiempo sin definir. Pregunta si está en manos del Rector o del Colegio hacerlo.

La Dra. Judith Jiménez comenta que quiere hacer una crítica constructiva de lo que fueron las votaciones para la auscultación cuantitativa que tuvieron lugar hace dos semanas acerca de los Jefes de Departamento. Comenta que la Legislación no exige que el Rector lleve a cabo una auscultación cuantitativa, sólo solicita que la gente sea convocada y se exprese. Señala que los puestos de jefe de departamento son aquellos que dirigen la investigación en la Unidad, su función no es dirigir la docencia, con excepción de asignar las cargas académicas, quienes la dirigen son los directores de división. Agrega que votaron en la misma urna profesores y alumnos y hay ocho veces más alumnos que profesores, por lo que los votos de los profesores se diluyeron entre los votos de los estudiantes que



son mayoría. Agrega que esta situación le parece injusta porque son los profesores los que van a trabajar con los jefes que se designen; los que llevan las labores de investigación; los que luchan con las condiciones que tienen en la Unidad para llevar a cabo la investigación además de la docencia. Agrega que a su parecer fueron los estudiantes quienes definieron la votación y que de igual forma en el consejo divisional hay más representantes estudiantes que de profesores y que esto no es equitativo porque en estos casos le parece que el voto de los profesores no tiene el peso que debiera. Finalmente agrega que la votación le resultó frustrante.

La Dra. Karla Pelz coincide con los comentarios de la Dra. Judith Jiménez y agrega que le sorprende como se llevó la votación, ya que no se publicaron los resultados. Sugiere que también deben darse a conocer las cartas de apoyo para los candidatos para que la comunidad conozca un poco más del trabajo que estos han hecho dentro y fuera de la Institución, porque nadie coteja necesariamente lo que se pone en los currículos.

El Sr. David Olavarrieta Sánchez pide que su intervención sea circunstanciada y expresa: *Que al no haber en la Comisión de Planes y Programas de Estudio un dictamen, que estos TALASES no están eh... prácticamente...no están ofertando TALASES interdisciplinarios ¿no? eh... también eh... respecto a los TALASES que se ofertan de CSH pues en realidad de arte no hay nada...o sea...nos están...pues hay una exclusión ¿no? en cuanto a talleres y pues nos están haciendo totalmente pues disciplinarios ¿no? No están respetando planes y programas aparte de que pues muchos de los TALASES ya son más de lo mismo ¿no?, se vienen repitiendo los mismos TALASES desde hace mucho tiempo, está bien que no haya profesores, que haya personal pues muy disciplinario ¿no? que no entiende muy bien la interdisciplina en esta... en esta Universidad. Entonces que quede circunstanciado pido en el acta, que no se están respetando justamente los planes y programas de estudio en cuanto a los TALASES, y bueno pues los alumnos del Departamento de Arte, pues están... están molestos e inconformes porque no hay...no hay...no se está ofertando ¿no? y asimismo los de las diferentes divisiones, es un grave problema, están... he tomado TALASES están bien ¿no?... hace falta pues que se pongan a trabajar esto ¿no? que lo solucionen de alguna manera, es imperativo que suceda.*

El Sr. Juan Luis Ángeles pide que su intervención sea circunstanciada y dice lo siguiente: *Es una recomendación que nos hace la Junta Directiva el 31 de marzo del año pasado, del 2014, y no voy a leer toda, nada más algunas partes, con respecto a lo que dice la maestra...este...Judith, este... si es cierto, o sea es verdad que hasta la Junta Directiva nos hace la invitación a articular la vida académica de la Unidad Lerma con la*



institución...mediante la construcción de la identidad UAM entre los estudiantes, profesores y trabajadores administrativos de la Unidad Lerma, así como el aprovechamiento de la experiencia en gestión académica de los cuerpos colegiados y de colectivos de docencia e investigación de la Universidad. Aquí quiero entender que la Junta Directiva nos hace la invitación de que todos los órganos colegiados debemos estar equitativamente este... partícipes. Otra recomendación que nos hace, y yo lo plateo en el documento que hice circular masivamente para planes y programas, es la introdu... introducir a los profesores y estudiantes de la Unidad al proyecto educativo de la UAM mediante la realización de cursos de inducción al sistema modular como modelo educativo, cosa que no se ha dado, no... no sé cuál sea la circunstancia por que no...queremos... es una sugerencia ¿no? pero yo creo que debemos seguirla para darle forma y claridad a lo que es la Institución Lerma. Una de las cosas que también nos hacen una recomendación es fomentar la presencia de la Unidad en el entorno de Lerma, incrementando su relación con las instituciones educativas vecinas y en colaboración con la división y departamentos correspondientes y desarrollando una campaña informativa sobre licenciaturas ofrecidas. Esto nos ayudaría también a cubrir el siguiente punto, que es incrementar la matrícula a corto plazo. Una recomendación, aquí esta citada como la f), es incorporar la planta de profesores investigadores al resto de las unidades de la UAM en el desarrollo de la docencia en la Unidad Lerma de manera presencial temporal durante sus periodos sabáticos y en proyectos docentes diseñados para atender de manera especial el desarrollo de licenciaturas aprobadas para la Unidad. Sr. Rector, si no mal recuerdo, en sus propuestas, cuando usted decidió participar en el proceso, usted lo retomo también y me pregunto si ha hecho masiva la invitación a los profesores de otras unidades hermanas a participar en el proyecto Lerma, yo sé que es muy difícil viajar del Distrito Federal hacia... hacia Lerma, pero... y hay un claro ejemplo, quiero mencionar al maestro... ¿cómo se llama? es polaco... me dio un TALASE,...Rosgard ¿Crisa?... Rosgard..., que él por decisión propia se ha incorporado a Lema ¿no? y yo lo veo, viene los miércoles y ahí está temprano a las 8:00 de la mañana en su TALASE y es la forma de participar de otras unidades. A mí me gustaría que si es verdad que tenemos deficiencias tanto en... materia docente como en investigación, pues tenemos a las unidades hermanas que nos van a brindar apoyo y no creo que sean tan apáticas para no ayudar a la hermana menor. El inciso g), es apoyar con carácter de urgencia la contratación de profesores definitivos de tiempo completo con la (inaudible)... departamentos, teniendo en cuenta que la Unidad Lerma es de nueva creación y es necesario incrementar la participación de profesores de Lerma en las comisiones dictaminadoras correspondientes, esto es urgente, yo creo que debemos tomar cartas ya en el asunto porque se ha venido de alguna



forma malinterpretando hasta el punto de llegar a... a lo que comenté hace rato de la Dra. Reyna...ejerciendo presión. Yo creo que si le damos prioridad a los puntos que nos manda la Junta Directiva, la Unidad Lerma podría avanzar a pasos agigantados. Este... otro de los puntos que nos manda la Junta Directiva es en el apartado 17, para el desarrollo de la infraestructura de la Unidad Lerma, es la conclusión de los edificios en proceso en 2014, sabemos que esto tal vez... la Junta Directiva no se encuentra aquí y nomás nos vino a visitar una o dos veces, pero es importante que usted Sr. Rector ya ponga cartas en el asunto este... pequeñas obras provisionales son buenas, pero hay que meterle punch, hay que meterle energía en ese edificio, si no es ese edificio ver la forma de ya este... las generaciones entrantes se vayan con un edificio ¿no? este...El inciso e), o el apartado e, dice apoyar de forma urgente la habilitación de espacios y laboratorios para docencia e investigación, incrementar el número de salas de cómputo para la impartición de las UEAS. Desgraciadamente nada más tenemos pocos laboratorios y esto lo quiero tomar para los TALASES también. Actualmente nada más están ofertando talleres y seminarios, el único TALASE y bien atinado de la maestra Anne Laure, fue el de laboratorio elementos de transición y hasta el momento no se ha vuelto a tocar ni un laboratorio. A mí me gustaría que los directores de división, o si se llegase a formar el comité que se va a encargar de evaluar los TALASES, ponga ese punto en la mesa ¿no?, de que ya debe de existir un laboratorio para que el alumno tenga las habilidades para desarrollarse en un laboratorio y así empezar a fomentar la investigación. Y ya por último de las recomendaciones que hace la Junta Directiva, es garantizar inmediatamente la seguridad de la Unidad Lerma y el entorno urbano, tanto para el matutino como para el vespertino. Esto tiene más de un año, Sr. Rector usted lo tocó en su plan de desarrollo, nosotros lo comentamos con usted cuando se vino a presentar a la Unidad Lerma, que era este... necesariamente seguridad en el entorno, nosotros se lo dimos a conocer y desgraciadamente este... hace menos de un mes este... sucedió lo inevitable este... es un punto que ya habíamos tomado cartas en el asunto comentándoselo a usted, comentándoselo a la Junta Directiva, en la gestión pasada y hasta... ahogado el niño tapado el pozo ¿no?, este... desgraciadamente sé que... tal vez esté fuera de nuestras manos poner un policía ahí las 24 horas ¿no?, pero sí en las horas que hay tránsito ¿no? y pues por mi parte es cuanto. Gracias.

La Dra. Judith Jiménez comenta con relación al ataque que recientemente sufrió una alumna en los alrededores de la Unidad y refiere que hubo una reacción favorable por parte de las autoridades de la Unidad y que ya se le está brindando atención a la alumna, quien por cierto está haciendo un esfuerzo muy importante por retomar sus actividades y hay que reconocer el apoyo que se le ha brindado por parte de la Universidad; sin embargo,

desea destacar algo que le parece muy grave y es la reacción de la abogada de asuntos jurídicos de la Unidad, quien considera que no brindó la orientación y asistencia que requería la alumna para hacer la denuncia correspondiente, actitud despectiva y despótica que reiteradamente ha mostrado la abogada en diferentes circunstancias para con todos los miembros de la comunidad, hace referencia a algunos casos particulares al respecto y pide que se atienda esta situación.

El Presidente agradece la confianza de los expositores en el planteo de los diferentes temas y procede a su respuesta.

Con relación al tema de los TALASE, ya la Dra. Rina González hizo algunos comentarios respecto a CBS; en lo referente a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, efectivamente no se llegó a un dictamen y aclara que en este momento no existen criterios propios de la Unidad para desarrollar planes de estudio y por ende cualquier división puede hacer el plan de estudios que crea oportuno. Lo único que existe actualmente es un documento elaborado por una comisión académica del Rector de Unidad, el cual es orientativo y en donde se plantea un modelo educativo, y añade que dicho documento lo presentará próximamente ante el Consejo Académico pero hasta que este órgano lo apruebe no es un documento formal. También comenta que en cuanto a los TALASE hay diferentes opiniones pues algunos sectores opinan que deben ser disciplinares y otros que deben ser interdisciplinares, por ello se están ofertando de los dos tipos y se procura que el alumno tenga cierta flexibilidad de elección al respecto. Agrega que se deben respetar las competencias expresas y no corresponde al Rector decidir los cursos, sino a los departamentos y a las divisiones, sin embargo hay un dialogo constante con los órganos personales correspondientes para mejorar la coordinación en este tema y alcanzar acuerdos entre las propias divisiones.

En relación al tema de las auscultaciones, el Presidente comenta que la situación de que se depositarán en la misma urna los votos de los profesores y de los alumnos fue un error de carácter operativo, pero no respondió a ninguna instrucción de su parte y asegura que no se repetirá. Asimismo, destaca que no obstante lo anterior, conoce la cantidad de alumnos y profesores que votaron, por lo que tiene claridad de la composición de esa opinión; por otro lado tiene también la opinión cualitativa que a la vez es también cuantitativa, ya que han concurrido un número importante de personas que se presentaron a manifestarse, muchos de ellos profesores. Agrega que además cuenta con diferentes medios para apropiarse de ciertos indicadores que finalmente van a hacer que él tome una decisión, la cual no depende de la auscultación, ni del número de escritos, ni del currículum académico del participante, sino de



una combinación de todos estos factores, que le permiten percibir en la coyuntura actual, qué perfiles o planes de trabajo puedan ser más adecuados, con todo lo cual ha hecho ponderaciones muy claras.

Finalmente comenta que las ternas ya fueron entregadas a los directores en sobre cerrado y en el documento está descrita la ponderación de cada uno de los factores que se tomaron en cuenta, que en este caso tuvieron mayor porcentaje los planes de trabajo y la entrevista, y reconoce que hacer una terna fue muy complicado por los méritos de todos los participantes, sin embargo considera que las ternas que formuló están bien razonadas y justificadas a su juicio.

Sobre el asunto de la capacitación a los profesores en el modelo educativo, el Presidente comenta que ya se está trabajando y la Mtra. Nora Aguilar tiene instrucciones de dar seguimiento a los profesores que imparten los trimestres 5, 11 y 12 para darles apoyo con la actividad interdisciplinar. Agrega que en los próximos días concurrirá con personas de la Unidad a un curso de capacitación en ambiente laboral, con el propósito de ir mejorando como equipo de trabajo. También comenta que ya se está trabajando con un externo para que haga un protocolo de estudio de ambiente universitario, que involucre incluso estrategias de equidad de género, prevención de problemas, acoso, entre otros muchos temas.

Sobre la mención de las recomendaciones de la Junta Directiva, comenta en primer lugar, que respecto a invitar profesores de otras unidades para participar en Lerma, ningún profesor se viene a Lerma si no se le da una plaza a cambio, y como todos saben no hay plazas. Con relación a las comisiones dictaminadoras, comenta que Colegio Académico ya aprobó, en el Reglamento Orgánico, la inclusión de representantes de la Unidad Lerma en las comisiones dictaminadoras, lo cual incluso se difundió por correo.

Con respecto a los edificios, el Presidente comenta se está ante una situación complicada y que cuando comenzó su gestión en la Rectoría uno de los temas que más le preocupó fue las condiciones del edificio en temas de seguridad estructural y mandó a pedir un dictamen de seguridad estructural, el cual ya se tiene y que actualmente se está analizando con el Rector General y con el Patronato que se va a decidir al respecto. Solicita un plazo para dar a la comunidad una información institucional consistente. Añade que no obstante lo anterior, se está trabajando en estos últimos meses en un plan maestro, para arrancar ya el avance de otra parte de la Unidad.



Respecto a la habilitación de laboratorios, señala que ya se está trabajando en transformar un tren de aulas en laboratorios y construir más aulas para reemplazar esos espacios.

Con relación a implementar turnos matutino y vespertino, comenta que el problema es que un profesor de tiempo completo puede dar tres unidades de contenido, sin importar si es en matutino o vespertino, lo que hace falta son más profesores y por el momento no hay plazas.

El Sr. Moisés Orihuela reitera que no se están respetando los planes y programas de estudio aprobados por Colegio Académico en cuanto a los TALASE y que urge atender esta problemática.

El Presidente le comenta al Sr. Moisés Orihuela que se está haciendo un esfuerzo importante por mejorar el nivel de los TALASE con respecto a los que se daban hace un año y que también se debe tomar en cuenta la opinión de otros alumnos que necesitan algún tipo de apoyo disciplinar, pues como ya lo comentó anteriormente, no todos los alumnos comparten la opinión de que los TALASE deban ser sólo interdisciplinarios y se están ofreciendo de los dos tipos.

El Sr. Humberto Martínez Carpinteyro opina que a través de los TALASE se quieren modificar los planes de estudio, pues al ofrecer TALASE disciplinarios se va reduciendo la interdisciplina.

El Presidente comenta que contrario a lo dicho por el Sr. Humberto Carpinteyro, no existe ningún plan estratégico para desaparecer la interdisciplina que es la identidad de la Unidad Lerma, y lo único que se trata de hacer es ajustar el modelo para que los alumnos tengan mayores opciones y que por otro lado, es una necesidad en cualquier institución revisar periódicamente sus planes de estudio para identificar las áreas de mejora. Añade que no se están quitando TALASE interdisciplinarios, lo que está ocurriendo es que se están agregando optativas disciplinarias por que los planes actuales no permiten esa opción y por eso se está aprovechando la figura de los TALASE y reitera que no se están quitando TALASE interdisciplinarios sino que se están ofreciendo TALASE disciplinarios además de los primeros.

El Sr. Juan Luis Ángeles comenta que el Dr. Genaro Miranda fue quien le dijo que recibía presión por parte de la Dra. Rina sobre la plaza de la maestra Rosy Cruz. Respecto a los TALASE, menciona que en las redes sociales está circulando la opinión de uno de sus compañeros que dice que ya se debe dejar de tratar de cambiar los planes de estudio y los TALASES y a continuación, procede a leer una reflexión personal en relación a su experiencia como alumno de Lerma y su participación en el Consejo

Académico, a propósito de ser esta la última sesión en la que participa y señala que la UAM le permite continuar sus estudios, que es una de sus metas, un parteaguas en la estructura de su pensamiento y añade que la UAM Lerma es un modelo nuevo que surge en un México de crisis y que es un gran proyecto donde se ofertan licenciaturas de un alcance impresionante. Continúa diciendo que aferrarse a una idea hasta las últimas consecuencias es válido pero con base en la legislación, en el estar informados y de este modo se hacen grandes cambios. Señala que para él fue una experiencia muy buena estar en el Consejo, que se aprende mucho y que en Lerma sí se hace interdisciplina, incluso en los órganos colegiados donde los alumnos se relacionan con directivos, profesores de diferentes áreas y partes del mundo y cada quien aporta sus ideas. Por último, recomienda a los nuevos consejeros que se aparten de intereses personales y que trabajen para la institución y para la sociedad, que es la que aporta los recursos para que todos estén aquí sentados. Agradece y ofrece disculpas si alguna vez incomodo a alguien.

El Dr. Genaro Miranda hace referencia al comentario del Sr. Juan Luis Ángeles y aclara que no se le pidió que pusiera la plaza a disposición del Dr. Mariano García. Agrega que se está hablando de una plaza que se concursó, la cual aún no está dictaminada y para la cual concursó la Dra. Rosy Cruz Monterosas, cuyo contrato provisional ha vencido. Puntualiza que se trata de un tema delicado, le pide al consejero Juan Luis Ángeles que actúe con prudencia y señala que no va a entrar en discusión en este momento de lo que él dijo o no dijo, porque no es el lugar apropiado.

La Srita. Giovana Valeria González comenta que falta información sobre los TALASE a la hora de inscribirse, en muchos casos no se conocen horarios, profesor ni contenido y por eso no se pueden inscribir.

El Sr. Juan Luis Ángeles sugiere que los TALASE se manden por correo y por otro lado, pide una disculpa pública al Dr. Genaro Miranda.

La Srita. Stephanie Rosales comenta que en el trimestre 11, el cual está cursando actualmente, no se están llevando proyectos interdisciplinarios y en parte es porque los alumnos no quieren, entonces opina que los alumnos no deben aferrarse a cursos interdisciplinarios por que a muchos no les interesa y considera muy bueno que tengan la opción de elegir.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente invita a un brindis de honor a manera de despedida para los consejeros que concluyen su periodo de representación y da la bienvenida a los nuevos consejeros.



Sin más comentarios, se da por concluida la Sesión Número 38 del Consejo Académico a las 18:28 horas del día 07 de abril de 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman



DR. EMILIO SORDO ZABAY

Presidente



**ING. DARÍO EDUARDO
GUAYCOCHEA GUGLIELMI**
Secretario